



BASES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIOS

Agosto 2022

APOYAN



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



ORGANIZA



1. ¿Qué es la OSC?

La Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) es un proyecto social y pedagógico dirigido a jóvenes cartageneros interesados en contar con una experiencia artística musical adicional. Allí, los procesos formativos se convierten en la estrategia de integración para que los jóvenes encuentren espacios de desarrollo musical, así como de visibilidad en diferentes escenarios de la ciudad. El propósito de la OSC es convertirse en la agrupación propia de la ciudad, para que de esta manera se integre con la oferta formativa existente, que sirva como punto de referencia y oportunidad de crecimiento profesional, social y cultural para estudiantes y practicantes de música.

Actualmente, con el apoyo del Ministerio de Cultura y otros aliados, funciona como una orquesta estable de y para los jóvenes músicos de Cartagena de Indias. Busca, entre otras cosas, dinamizar la agenda cultural y musical de la ciudad, fortaleciendo el tejido social de los distintos barrios cartageneros, vinculando el talento de nuevas generaciones.

El proyecto fue creado en el año 2016 con tres objetivos principales:

- **Social:** Constituirse como un espacio de cohesión de la ciudad que sea incluyente e integrador.
- **Cultural:** Contribuir al desarrollo cultural de la ciudad gracias a una agenda de conciertos, presentaciones y actividades didácticas.
- **Desarrollo profesional:** Servir como un espacio de crecimiento personal que amplíe los procesos de formación de jóvenes instrumentistas de la ciudad de Cartagena.

2. ¿En qué consiste la convocatoria?

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a los (las) jóvenes que cubrirán las plazas vacantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) para su participación en la temporada 2022, en la ciudad de Cartagena de Indias. Para ello, se invita a músicos instrumentistas residentes en el casco urbano de Cartagena de Indias a presentar sus candidaturas.

3. Instrumentos convocados

En esta convocatoria podrán participar intérpretes de los siguientes instrumentos:

- Oboe
- Percusión sinfónica (timbales sinfónicos, glockenspiel, bombo, platillos, redoblante, percusión menor)
- Viola
- Violonchelo

La dirección musical de este proyecto hará los ajustes, ampliaciones o reducciones de integrantes y de personal, según lo considere pertinente y en los tiempos que mejor convengan a los resultados esperados.

4. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

Los interesados en pertenecer a la OSC deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Residir en el casco urbano de la ciudad de Cartagena de Indias.
2. Tener entre 14 y 24 años de edad.
3. Tener conocimientos y habilidades de lectura musical y buen nivel interpretativo del instrumento.
4. Tener el compromiso y la disponibilidad para participar con puntualidad y compromiso en los horarios establecidos para todas las actividades programadas de la Orquesta.
5. Comprometerse a desarrollar un trabajo artístico de alta exigencia musical y a participar activamente en todos los espacios propuestos.

¿Quiénes no pueden participar?

1. Quienes se presenten con instrumentos diferentes a los establecidos para la convocatoria (ver punto 3).
2. Quienes presenten su candidatura por fuera del cronograma establecido para esta convocatoria (ver punto 6).
3. Quienes no cumplan los requisitos antes señalados.

5. Beneficios

Los ganadores de la convocatoria para conformar la OSC tendrán los siguientes beneficios:

Principales:

- Acceso a residencias artísticas de formación intensiva, en las cuales los integrantes de la orquesta estarán 100% en función de la música por un periodo de tiempo determinado, con talleristas especializados y directores de orquesta de importante trayectoria a nivel nacional e internacional.
- Acceso y préstamo de instrumentos para los ensayos y talleres de la OSC, y mantenimiento básico de instrumentos (sujeto a condiciones).
- Acceso a un programa académico de talleres instrumentales, ensayos parciales, ensayos generales, clases complementarias y conciertos programados por trimestre.
- Certificado de participación como miembro activo de la Orquesta Sinfónica de Cartagena.
- Oportunidad de quedar seleccionado en el Programa Formación de Formadores el cual busca capacitar a integrantes con aptitudes para enseñar y formar a otros jóvenes músicos a través de Acciones Comunitarias, al final el integrante obtendrá certificación.

Complementarios:

- Transporte programado para todas las actividades de la OSC, exclusivamente.
- Se ofrecerá alojamiento y alimentación durante las residencias artísticas.
- Hidratación durante las sesiones de ensayo y presentaciones.
- Mantenimiento y dotación de accesorios musicales para un instrumento por músico, sujeto a la aprobación de un luter de la Fundación. Por ningún motivo se entregarán recursos en efectivo.

6. Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura de inscripciones	17 de agosto de 2022
Fecha de cierre de inscripciones	17 de septiembre de 2022
Evaluación de aspirantes	17 de septiembre de 2022
Publicación de resultados	19 de septiembre de 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ORQUESTA SINFÓNICA DE CARTAGENA		
	FECHAS (Sujetas a cambios, de acuerdo con las medidas sanitarias dadas por la Secretaría de Salud)	ACTIVIDAD
TRIMESTRE 1	Febrero 9 a Marzo 2	Lanzamiento convocatoria 2022
	5 y 6 de Marzo	Audiciones
	Marzo 14 a Abril 8 (4 hrs por semana)	Preparatorios (virtuales y/o presenciales)
	Abril 11 al 16	Residencia 1
	Abril 17	Concierto 1
	Abril 19)	Selección de formadores
	Abril 25 a Mayo 30 (20 horas)	Proceso de formación para formadores
	Mayo 16 a Mayo 30 (15 horas)	Acción comunitaria formativa
	Junio 1 a 8	Cierre acción comunitaria
TRIMESTRE 2	Junio 6 a 26	Preparatorios (virtuales y/o presenciales)
	Junio 27 a julio 2	Residencia 2
	Julio 3	Concierto 2
	Julio 10	Selección de formadores 2 y 3
	Julio 11 a 31	Proceso de formación para formadores 2
	Agosto 1 a 14	Acción comunitaria formativa 2
	Agosto 15 a 21	Cierre acción comunitaria 2
TRIMESTRE 3	Agosto 15 a septiembre 4	Proceso de formación para formadores 3

	Septiembre 5 al 17	Acción comunitaria formativa 3
	Septiembre 18 al 20	Cierre acción comunitaria 3
	Septiembre 19 a Octubre 9	Preparatorios (virtuales y/o presenciales)
	Octubre 10 - 15	Residencia 3
	Octubre 17	Concierto de cierre

Nota 1: Las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere. De ser así, se avisará con tiempo a los integrantes de la OSC.

Nota 2: Todas las actividades programadas han sido inicialmente concebidas de manera presencial, si la coyuntura lo permite. La Fundación Salvi recibe permanente asesoría en materia de bioseguridad y se han realizado una serie de protocolos que serán seguidos con rigurosidad en todas las actividades.

7. Para postularse a la convocatoria

Paso uno: diligenciar el formulario de inscripción digital <https://forms.gle/41cMZLaai1p94sxj6>

Los candidatos deben diligenciar completamente el formulario digital con toda la información requerida hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través del siguiente enlace.

Paso dos: Adjuntar correctamente los documentos solicitados. Certificado de formación musical, hoja de vida musical, documento de identidad. En caso de ser menor de edad, también enviar documento de identidad del acudiente.

Paso tres: Enviar su audición de instrumento por medio de un video, siguiendo estas instrucciones:

- El vídeo debe estar compuesto por la obra o pieza seleccionada por el aspirante el cual debe demostrar sus aptitudes musicales. En el mismo video interpretar dos escalas a libre elección como parte técnica.
- El vídeo debe tener la mejor calidad de audio y de imagen posible, que permita apreciar la audición como si fuera hecha de manera presencial. No debe haber ruido de fondo.
- El vídeo deberá mostrar la cara y el cuerpo completo del instrumentista, y deberán verse claramente todas las partes del cuerpo que se usan para tocar el instrumento.
- Los aspirantes deben tener una presentación personal formal en el video, como la que tendrían en una audición presencial en un auditorio.

Preferiblemente, estos videos deberán ser grabados exclusivamente para este proceso de admisión a la Orquesta Sinfónica de Cartagena. En caso de no poder hacerlo, los aspirantes podrán enviar videos previos, pero que no tengan más de 6 meses de haber sido grabados.

Los videos deberán enviarse mediante un enlace a YouTube, como “videos no listados”, y enviar los enlaces a estos videos a través del correo direccionosc@fundacionsalvi.com nombrando el asunto del correo y el vídeo de la siguiente manera (Nombre completo – Instrumento – Audición agosto 2022). Para subir un video a estas plataformas ver las instrucciones aquí <https://www.youtube.com/watch?v=6C4dEpT0rYg>.

8. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través de un jurado especializado, constituido por dos personas escogidas por la Fundación Salvi. El jurado revisará los videos y en caso de ser necesario, citarán a los aspirantes a una entrevista/audición por videollamada (No se citará a videollamada a todos los aspirantes).

9. Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página web de la Fundación Salvi www.fundacionsalvi.com y serán comunicados por correo electrónico a los ganadores, según las fechas establecidas en el anterior cronograma. **La decisión del jurado es inapelable.**

10. Deberes de los ganadores

Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de un Acuerdo de compromiso sus deberes como integrantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena, incluyendo el respeto por el equipo de trabajo del proyecto, el cumplimiento de las actividades programadas en cuanto a asistencia y puntualidad, así como las normas de convivencia y de bioseguridad.

Ante cualquier pregunta sobre los requisitos para participar o cualquier otra inquietud, por favor dirigir un correo a direccionosc@fundacionsalvi.com

¡Gracias por su interés y muchos éxitos en su participación!

